

aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Jenaro Lens Agrafojo.
Policia don Gines López Hernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente Destino Civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 30 de mayo de 1970 (Boletín Oficial del Estado número 152), y con carácter definitivo por Orden del mismo Centro de 24 de julio último (Boletín Oficial del Estado número 204), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo primero don Francisco López Díaz.
Policia don Antonio Gutiérrez Aguilar.
Policia don Avelino Soto Hermosilla.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Lucinio Campos Gutiérrez.
Policia don Juan José Bonis Montes.
Policia don Felipe González Muñoz.
Policia don Rafael Martínez Roca.
Policia don Constantino Mallo García.
Policia don Juan Francisco Ramos Rodríguez.
Policia don José Rodríguez Riguero.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Músico de tercera, asimilado a Sargento del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio Padrino Ortega.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, con arreglo al artículo 2.º de la Ley 87/1948, del Músico de tercera, asimilado a Sargento del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio Padrino Ortega, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de septiembre de 1970 por la que se nombra Catedrático numerario del grupo XXI de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla a don Enrique Espejo y Pérez de la Concha.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 21 de noviembre de 1969 (Boletín Oficial del Estado) del 11 de diciembre) para cubrir la cátedra del grupo XXI, «Deontología, Legislación y Valoración», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición, y en su virtud nombrar Catedrático con carácter provisional del grupo XXI, «Deontología, Legislación y Valoración», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, a don Enrique Espejo y Pérez de la Concha, nacido el día 26 de abril de 1928, y con el número de Registro de Personal A0250420, quien percibirá el sueldo anual de 188.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1968 (Boletín Oficial del Estado del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de septiembre de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Antonio García Bellido.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1348/1970, de 23 de abril (Boletín Oficial del Estado) de 12 de mayo), por el que se crea el Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.º de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocal del Patronato del Conjunto Arqueológico de Itálica (Sevilla) a don Antonio García Bellido, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Madrid, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.